



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN: 20001-40-03-002-2020-00040-00

DEMANDANTE: JOSÉ ÁNGEL PALACIO TORRES

DEMANDADO: EDUARDO DE JESÚS MÉNDEZ GUERRERO

En atención al memorial y la nota secretarial que anteceden, ordénese la entrega de los Depósitos Judiciales que se relacionan a continuación, como quiera que los mismos corresponden al presente proceso, en consecuencia, ofíciase al Banco Agrario de Colombia – Sucursal Valledupar, para que se sirva hacer la entrega de los mismos, a nombre del ejecutante JOSÉ ÁNGEL PALACIO TORRES, identificado con la Cédula de Ciudadanía # 7.573.248:

<i>Número del Título</i>	<i>Fecha Constitución</i>	<i>Valor</i>
424030000769481	28/11/2023	\$ 1.623.847,00
424030000773084	22/12/2023	\$ 850.329,00
	Total a entregar	\$ 2.474.176,00

Liquidación del Crédito:	\$47.057.107,88
Depósitos Entregados hasta el presente asunto:	\$ 19.212.198,00
Depósitos por entregar	\$27.844.909,88

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

Juez

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98174a293f6523d587783de1476af45d8a5bc1901d6cac531add505a7e45483c**

Documento generado en 30/01/2024 02:29:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>